

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38407 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 312/2011 y Nig 09059 42 1 2011 0007309, se ha dictado en fecha 25 de febrero de 2014 Auto de declaración de concurso necesario y, simultáneamente, conclusión por inexistencia de bienes de la mercantil Impermeabilizaciones Burgalesas, S.L.U., con Cif B09303801 y domicilio social en Burgos, calle López Bravo, número 13-15, y del deudor Mario Alonso López de los Mozas, con Dni 13128197G y domicilio en Burgos, calle Caleruega, número 54, 4.º B.

Burgos, 9 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140053010-1